EJEMPLAR GRATUITO

www.occidente.co @diarioccidente Diario Occidente

DIARIO OCCIDENTE

Cali, Viernes 31 de mayo de 2019 | LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO | N.º 6.303 ISSN 0124-5171

Por parte del Ejército Nacional

Certifican a Cali libre de minas antipersona

Cali es un territorio 100% libre de sospecha de minas antipersonales, tanto en la zona urbana como en la zona rural. Así consta en la certificación que entregó este jueves el Ejército Nacional al alcalde Maurice Armitage, después de dos años de trabajos de la Brigada de Desminado Humanitario No. 6, que estuvo inspeccionando varias zonas de nuestra ciudad. PÁG. 5

Se sembrarán más árboles

En los Cerros de Cali se sembrarán más de dos mil ejemplares de árboles los cuales son de colorido follaje y pirorresistentes. Esta jornada se llevará a cabo el próximo 5 de junio para la conmemoración del Día Mundial del medio ambiente. PÁG. 5

Por el cuidado de los gatos

PREOCUPACIÓN E INDIGNACIÓN HA GENERADO EL PANORAMA DE ABANDONO Y MALTRATO DE GATOS EN EL BOULEVAR DEL RÍO. LUCY MATA ES LA CIUDADANA QUE DE SU PROPIO BOLSILLO CUIDA A MÁS DE 100 DE ESTOS ANIMALES QUE HABITAN ÉSTA ICÓNICA ZONA DE LA CIUDAD. SEGÚN DATOS DEL GRUPO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA A LA FECHA SE HAN REGISTRADO 575 CASOS DE MALTRATO EN CALI. PÁG. 2

No le Tenga Miedo al Multinivel

Fecha: 26 de Junio. Universidad Santiago de Cali.

El Diario Occidente realizará el encuentro de empresa de venta directa multinivel, para emprendedores e inversionistas de esta región Vallecaucana que tiende a buscar nuevas oportunidades de negocio.

Conferencia Académica: 8:00 - 12:00pm

Rueda de Negocios: 2:00 - 5:00pm

Inscribase en: www.occidente.co/no-le-tenga-miedo-al-multinivel

DIARIO OCCIDENTE

Resultados del sorteo realizado el 30 de mayo 2019
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	2095	5923
CHONTICO NOCHE	3565	3708
SUPER CHONTICO	5517	3709
SAMÁN	8850	5539

Chontico MILLONARIO
"Cobre tempranito, Cobre rapidito"

"Espero sensatez de la base aérea"

El alcalde de Cali, Maurice Armitage, aseguró que están a la espera del resultado de las decisiones que tomará la Fuerza Aérea Colombiana sobre las construcciones aledañas a la base aérea: "Queremos arrancar la edificación de la ciudad, yo digo que espero la sensatez de la fuerza aérea para arrancar este proyecto, yo se la voluntad que le están poniendo para resolver el problema".

Inició investigación

El secretario de Movilidad de Cali, William Camargo, informó que el caso de supuesto acoso de un guarda de tránsito a una infractora, ya está en manos de la Fiscalía: "Pondremos en conocimiento de los hechos a la Fiscalía General de la Nación y al Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario para esclarecer la situación acaecida y permitir que la autoridad competente proceda en su competencia con todo el rigor de la norma".

'Cali, capital afro'

La bancada afro presente en el Congreso de la República, funcionarios y diversas personalidades de talla nacional e internacional, estarán presentes en la semana de la afrocolombianidad, la cual se llevará a cabo en Cali del 4 al 7 de junio del presente año. Vea la programación en www.cali.gov.co.

En 2019 se han reportado 575 casos

"El panorama de maltrato en Cali es gris", Policía ambiental

Abandono, maltrato, falta de cuidado y envenenamiento, son solamente algunos de los vejámenes a los que son sometidos, por manos criminales, los gatos que habitan en el bulevar de la Avenida Colombia en Cali. Según datos del grupo de protección ambiental de la Policía, en 2019 se han reportado 575 casos de maltrato en la ciudad.

La situación abandono de los gatos del bulevar es crítica. Puede contactar al Lucy llamando al 314 649 8602.

La situación

La denuncia de abandono de los gatos del bulevar la realizó Lucy Mata, cuidadora de animales de la calle: "Empecé con 22 gatos cuando estaban construyendo un banco en el bulevar, les daba comidita. En este momento estoy alimentando a 100 gatos, hay personas que me colaboran con esterilizaciones y alimento. La gente no tiene corazón con estos animales desprotegidos".

Lucy aseguró que los 100 gatos que cuida en el bulevar demandan 22 bultos de alimento mensuales, lo que significa un millón de pesos cada mes, dinero que sale del bolsillo de la cuidadora.

La mujer relató cuáles son los problemas que se presentan en el bulevar con los mininos abandonados:

"A los habitantes de la calle les pagan para que vengan y los metan en costales y los azoten para matarlos. Hace días encontré a un gato degollado terminando el bulevar. La gente me insulta y me amenazan con que los van a envenenar, les pegan, les botan la comida que les pongo y les echan agua. Los ciclistas andan a mucha velocidad y los golpean, las patinetas han estado a punto de golpearlos, no respetan".

La mujer aprovechó la ocasión para pedir más conciencia a la ciudadanía y solicitó apoyo: "Solo vienen a tirar gatos de manera inescrupulosa. Quiero pedirles de corazón, a mí nadie me ayuda para veterinarios ni comida, cada día son más. Quisiera que me colaboraran con alimentos".

El panorama en Cali

Por otra parte el intendente Marco Montes, jefe del grupo de protección ambiental de la Policía de Cali, hizo un balance sobre el maltrato animal en la ciudad: "El panorama de maltrato es bastante gris, tenemos hasta la fecha 575 casos, entre ellos abandono, animales enfermos, incautaciones por mordeduras, atropellos en vía pública. La verdad es triste y lamentable".

El intendente reveló cuáles son las zonas de Cali en las que más maltrato se reporta, predominan el Suroriente y el Oriente: "Las comunas en las que más se presentan estas conductas son la 13, 14, 15, 16, 21, 1 y 19".

El intendente concluyó afirmando cuáles son las penas a un ciudadano que por cualquier motivo abandona: "Según la ley 1774 del 2016, del maltrato animal, las penas van de 6 a 60 salarios mínimos mensuales legales vigentes y de 12 a 36 meses de prisión".

Denuncie así

Puede exponer estos casos llamando al 123, o escribiendo un correo electrónico a la dirección mecal.ambiental@policia.gov.co. Recuerde recopilar pruebas que evidencien el maltrato.

20 años del secuestro en La María

La exposición artística estará abierta hasta el 3 de junio.

En la iglesia La María, ubicada en el barrio Ciudad Jardín, Sur de Cali, se llevó a cabo la conmemoración de los 20 años del secuestro masivo más grande de Colombia, el cual se perpetró en ese centro religioso. Con arte, relatos y una misa, varios de los secuestrados y sus familiares se reunieron para recordar y repudiar el hecho.

Los hechos

El secuestro masivo se llevó a cabo el 30 de mayo de 1999. Este hecho se perpetró por el frente José María Becerra, perteneciente al ELN. En esa ocasión, milicianos vestidos con camuflados desalojaron a los 194 feligreses que estaban a esa hora recibiendo la misa, con la excusa de un carro bomba.

Una vez desocupado el templo, los guerrilleros subieron a los feligreses en camiones y los llevaron con rumbo al Sur de Cali, más exactamente Jamundí.

En el camino hacia el destino final, 86 personas fueron dejadas en libertad y otras 15 más escaparon de los captores.

20 años

Ayer se realizó la conmemoración de este violento hecho con la exposición artística "Pintar para no olvidar, 20 años del secuestro de La María", una galería realizada por Juan Daniel Otoya, uno de los ciudadanos que fue privado de su libertad cuando tenía 11 años de edad.

Graffiti

Con la mejor información política

MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diarioccidente.com.co
Teléfono 8831111

Aunque el nuevo partido Colombia Renaciente no ha tomado una decisión oficial al respecto, hay altas posibilidades de que le otorgue el aval para la Alcaldía de Cali al candidato Ray Charrupí.

John Arley Murillo

En diálogo con Graffiti, el congresista John Arley Murillo, presidente de la colectividad, dijo que los avales se definirán después del 14 de junio, fecha en la que Colombia Renaciente cerrará las inscripciones.

Murillo dijo que Charrupí, quien solicitó el aval del partido, "es muy afín y muy cercano" porque han trabajado juntos en el tema afro.

Ray Charrupi

"Hay en el partido muchos amigos que ven con buenos ojos esa solicitud, pero el partido debe tomar la decisión oficial", puntualizó el congresista.

John Arley Murillo dijo que a la colectividad también han llegado solicitudes de coavales, pero aclaró que "como primera medida el partido va a apostarle a tener candidatos propios", aunque no se descarta coavalar candidatos en algunos escenarios.

En cuanto a la Gobernación del Valle del Cauca, el presidente de Colombia Renaciente dijo que hay una amplia mayoría al interior de la colectividad que se inclina por respaldar la candidatura de Clara Luz Roldán.

Clara Luz Roldán

"Hay un gran reconocimiento a Clara Luz Roldán, la conozco hace más de 12 años; creemos que el partido la va a apoyar, hay un gran consenso y es la opción más segura, pero aún no es oficial", dijo Murillo.

El presidente de Colombia Renaciente confirmó que la colectividad sí tendrá lista al Concejo de Cali y dijo también que por el momento hay alrededor de doce candidatos para la Asamblea del Valle.

* * *

Graffiti le preguntó a John Arley Murillo por los procesos legales contra Colombia Renaciente, tema en el que aseguró está tranquilo.

"Más que demandas contra el partido, son contra Jhon Arley Murillo, son asuntos personales de Gustavo Prado", dijo el congresista, en referencia al autor de una de las demandas contra su elección.

"A la hora de inscribirme hicimos todas las consultas y verificamos qué requisitos debíamos cumplir, todo está bien, por eso iremos al Consejo de Estado a llevar las pruebas", dijo Murillo.

* * *

Dos mensajes llamaron la atención durante la intervención de Alejandro Eder en el evento en el que presentó su propuesta de seguridad como candidato a la Alcaldía de Cali.

Lo primero es que el candidato fajardista invitó a Jorge Iván Ospina y a Roberto Ortiz, también candidatos a la Alcaldía de Cali, a debatir públicamente sobre la seguridad de la ciudad.

Alejandro Eder

Y, lo segundo y más llamativo, fueron estas palabras de Eder cuando habló sobre el papel que jugará el próximo alcalde de Cali en materia de seguridad:

"Porque el próximo alcalde es el líder de la Policía de Cali, no puede ser un pillo, el líder de la Policía de Cali no puede ser un político que llega allá a pensar cómo va por lo suyo, como dicen en la calle, no puede ser una persona de esas que roba pero hace, porque una persona que roba pero hace, tiene un nombre: ladrón, y un ladrón no puede estar al mando de la Policía".

Aunque Eder no se refirió puntualmente a nadie, los asistentes quedaron con la sensación de que estas palabras fueron un vainazo para otro candidato...

* * *

Ya están definidas la metodología y la fecha del foro que realizará el Directorio Municipal Conservador con los precandidatos de la colectividad a la Alcaldía de Cali.

El foro, que hace parte del proceso de elección del candidato único del Partido Conservador a la Alcaldía de Cali, será el 17 de junio en el auditorio de Comfenalco.

Los temas por los que se le preguntará a Luis Alfredo Gómez, María del Carmen Hoyos, Jacobo Náder y Juan Manuel Obgreón son: salud, educación, seguridad, movilidad e infraestructura.

Después del foro, el Directorio Municipal Conservador elegirá al candidato a la Alcaldía.

* * *

Francisco Lourido

Con el 57.7% de la intención de voto, el exgobernador Francisco Lourido ganó la encuesta interna realizada por el Centro Democrático y se convirtió en el candidato único de esta colectividad a la Gobernación del Valle del Cauca.

La otra precandidata que participó en el proceso, la diputada Juanita Cataño, obtuvo una intención de voto del 42.43%.

El Centro Democrático definió su candidato a la Gobernación del Valle mediante una encuesta realizada por la firma Guarumo entre los militantes de la colectividad.

EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN EL VALLE
"S U T E V"
AVISA:
Que el día 07 de Abril de 2019, falleció en el municipio de Santiago de Cali (V), la maestra **Patricia Gonzalez Rojas**, quien laboraba en el centro docente I.E Luz Aydee Guerrero del municipio de Cali (V), estando afiliado a nuestra Organización Sindical. Que a reclamar el auxilio por muerte que reconoce el Sindicato, se ha presentado Araceli Rojas Espinosa (madre), Ximena Fernanda Gonzalez Gonzalez (hija). Quienes se crean con igual o mejor derecho a reclamar dicho auxilio por muerte, deben hacerlo valer dentro del término de treinta (30) días a partir de la publicación de este aviso.
SEGUNDO AVISO **MAYO 31 DE 2019**

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Avisa que el señor **NOEL ALFONSO RODRIGUEZ MARTINEZ**, C.C. 2.632.790, falleció el día 26 de septiembre de 2018, que la señora **NIDIA SUAREZ HOLGUIN,** C.C. 29.804.677, en calidad de compañera permanente se ha presentado a reclamar las prestaciones sociales de Ley y sustitución pensional.
Quien o quienes se crean tener igual o mejor derecho que la reclamante, deberán presentarse dentro de los treinta días (30) siguientes a la publicación de este aviso, en la Oficina de la Secretaria de Educación Departamental del Valle del Cauca.
PRIMER AVISO **MAYO 31 DE 2019**

AVISO
La empresa **FERCON SA**,
Ubicada en la Cra 40 No. 12ª-139 Acopi Yumbo, de conformidad por lo prescrito por el Artículo 212 del C.S.T., hace saber que la señora **CONSUELO LOMBANA BERNAL**, identificada con cédula de ciudadanía No.51.975.294 de Bogotá, quien se encuentra vinculada a la planta de personal de esta entidad, falleció el pasado 18 de Mayo de 2019. Quien considere tener derecho a reclamar sobre su liquidación y prestaciones sociales. Comunicarse en Yumbo al 6645204.
SEGUNDO AVISO **MAYO 31 DE 2019**

AVISO
Martiniano Barona Valencia, quien actuó como Agente Especial de la **Cooperativa Multiactiva Familiar De Trabajadores De La Seguridad Social - COOFAMILIAR**, informa que en cumplimiento a lo preceptuado en el numeral 1 del Art. 297 del Decreto 663 de 1993 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en concordancia con el Art. 9.1.3.8.1 del Decreto 2555 de 2010, se da traslado por el término de dos (2) meses contados a partir de la fecha de publicación de este aviso a todos los acreedores y demás interesados en el proceso concursal, de la Rendición final de cuentas por el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 23 de Abril de 2019. Lo anterior con el fin de que dentro de este término se presenten las objeciones y/o reparos que les asistan. El contenido completo del mencionado informe se puede consultar en la sede única del Proceso. Ubicada en la CL 25 NORTE 2BN 34 Barrio San Vicente - tel. 6616363.
Martiniano Barona Valencia

Editorial

La solidez de la democracia

Lo ocurrido en los últimos días ha puesto a prueba la institucionalidad nacional.

Los hechos de la última semana confirman a Colombia como un sistema democrático sólido, en el que el contrapeso de los poderes, pese a sus defectos, sigue funcionando.

El caso de alias "Jesús Santrich" y el hundimiento de las objeciones presidenciales a la ley estatutaria de la JEP así lo confirman.

Aunque para la Fiscalía General de la Nación, el Presidente de la República y el grueso de la opinión ciudadana, las pruebas que involucran al exguerrillero en actividades de narcotráfico son concluyentes y, por lo tanto, debería ser extraditario a Estados Unidos, diferentes instancias del poder judicial tomaron decisiones que favorecen al exnegociador de las Farc y que, pese a lo cuestionables, han sido respetadas por el Gobierno Nacional. Cada institución está cumpliendo su función.

Si Colombia fuera una dictadura, como en acalorados debates se le escucha decir de cuando en cuando a voceros de la oposición, "Santrich" ya estaría en un calabozo en Nueva York, una decisión que seguramente tendría el aval de las mayorías ciudadanas, aunque la JEP, el Consejo de Estado y la Corte Suprema de Justicia dijeran lo que dijeran.

Ahora bien, "Santrich" no ha sido absuelto por ninguna autoridad, las decisiones judiciales que lo han favorecido se basan en razones de forma, no de fondo, y, por lo tanto, las autoridades deben insistir en que, a través de los conductos regulares, se avance con celeridad para definir de una vez por todas este caso.

En cuanto a las objeciones a la JEP, finalmente hundidas por la Corte Constitucional, el camino es el mismo, de acuerdo o en desacuerdo, se debe acatar la decisión del tribunal, pero igualmente el Gobierno podrá insistir en reformas a esta jurisdicción por las vías que la Constitución le permita.

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co
Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -
Fax 8831111 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co
Santa Fe de Bogotá:
epineda1@diariooccidente.com.co
312-5855537-3504542604 -
(1) 8297713

Editora General:
Rosa María Agudelo Ayerbe
Jefe de Redacción:
Mauricio Ríos Giraldo
Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra Delgado Salgado

Director Comercial:
María Isabel Saavedra

Coordinador de Circulación:
Jhony Guerrero

Basuras bloquean vía

En este punto de la Carrera 28C con Calle 72W, en el oriente de Cali, las basuras y hasta muebles cierran el paso de la ciclorruta.

Envíenos sus fotodenuncias con una breve descripción a opinion@diarioccidente.com.co

BARCAROLA

Cuentos completos de Valverde

UMBERTO VALVERDE

El viernes 31 de mayo, en el Museo de la salsa Jairo Varela, el programa Editorial de la Universidad del Valle formaliza el lanzamiento del libro Cuentos Completos, de Umberto Valverde, una compilación de sus primeros libros, Bomba Camará y En busca de tu nombre. La presentación será realizada por el doctor Jaime Galarza Sanclemente. La novedad de esta publicación es que lleva una edición crítica, con un prólogo de Dario Henao, investigador literario y director del periódico La Palabra, como también un texto de Fernando Gómez Echeverri, director de Bocas.

Los primeros cuentos de Bomba Camará, publicado como libro en México, en 1972, se publicaron en 1967 y 1968, donde Valverde se planteó como narrador urbano con una propuesta donde involucraba la música cubana y de las Antillas, años después llamada salsa, como parte integral del relato. Alvaro Mutis exaltó el libro con un gran prólogo, Gabo lo valoró como una propuesta diferente y Mario Vargas Llosa anotó que no existía un libro tan precoz y maduro como Bomba Camará.Ese camino literario iniciado ahí, continuado con En busca de tu nombre, recomendado por Jacques Gilard, investigador literario de García Márquez, concluyó con un libro que impactó llamadado Celia Cruz: Reina Rumba, que le permitió a Valverde tener el privilegio de ser el biógrafo de la mejor cantante de la salsa y ser su amigo por dos décadas.

La Universidad del Valle ha hecho una apuesta por una obra que ha seguido vigente. Una obra que tuvo otro punto culminante, con Quitate de la Vía Perico. Me satisface que el barrio Obrero me entregara el don de la música, porque como calificó el maestro Guillermo Cabrera Infante, Valverde lleva la música adentro.

MI COLUMNA

Salvoconducto para seguir delinquiendo.

NATALIA BEDOYA

El 29 de mayo de 2019, un verdadero golpe a la justicia. El Consejo de Estado convierte a Santrich en congresista, la Corte Suprema de Justicia lo deja libre y la Corte Constitucional hunde las objeciones a la JEP. La impunidad coge fuerza y el Estado Social de Derecho se debilita por las acciones de quienes tenían la tarea de impartir justicia. Las Altas Cortes se convirtieron en verdaderos administradores de impunidad. La desesperanza se ve reflejada en las víctimas que temen a la repetición, gracias al ejemplo de que el crimen tiene como recompensa una curul en el Congreso. Los amigos de la impunidad mostraron su lado más oscuro, muchos que se proclamaban defensores de la democracia, no dudaron en aplaudir el acto más vil de revictimización: el narcotraficante quedó libre. La Corte entregó el salvoconducto para seguir delinquiendo, un fuero que lo protege de la justicia, esa justicia que aclaman los que padecieron el flagelo del secuestro, del reclutamiento infantil y de la pérdida de seres queridos.

En medio del oscuro panorama, los colombianos tenemos la misión de unirnos para proteger nuestro Estado Social de Derecho, quizás una constituyente es el camino, rodear al presidente Iván Duque es nuestro deber como ciudadanos defensores de la justicia, con la voluntad de construir una paz estable y duradera.

Repudiar a quienes hoy están del lado de Santrich, es el arma que tenemos para enfrentar la impunidad que, a pasos agigantados, pretende derrotar a la justicia. La idea de crear una sola Corte se convierte en una necesidad en la reforma a la justicia, con magistrados con méritos que administren verdaderamente justicia. La paz se construye con bases de garantías de no repetición, que solo se logran con justicia y no revictimización. Dios proteja a Colombia

EN VOZ ALTA

"¡Qué poco cuesta construir castillos en el aire y qué cara es su destrucción!"
François Mauriac, escritor francés.

RINCON DEL PENSAMIENTO

Las puertas de la vida

No salgas de la infancia apresuradamente. Luego querrás recuperar esos años.

No entres a la adolescencia convencido de que dominarás al mundo. La vida te llevará por caminos que todavía no sospechas.

No salgas de la adolescencia desperdiciando tu juventud. La juventud pertenece a todos, pero no es de nadie, ni en nadie queda.

No entres en la madurez creyendo que has vencido todas las etapas y que el triunfo llegará mañana. La felicidad, único triunfo, se encuentra en disfrutar todas las etapas de un camino, no al final de la ruta.

No recorras la madurez sin crear un tesoro del espíritu. Los tesoros de la tierra no son herencia para tus hijos.

No salgas de la madurez convencido que has triunfado. Tu triunfo lo me dirá el recuerdo que dejes.

No salgas de la madurez creyendo haber sido derrotado. Algo habrás dejado por pequeño que sea.

No entres a la vejez creyendo que el destino te ha sido adverso. Has sido tú quien lo ha elaborado.

No salgas de la vejez sin entregar tus consejos. Otros querrán imitarte.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Santrich, en libertad

'Jesús Santrich' fue dejado en libertad ayer. El exguerrillero dejó el búnker de la Fiscalía y arribó, en compañía de sus abogados, a la sede de su partido político.

"No he incumplido ninguno de los escenarios que me ha planteado el sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición. Mis abogados deben facilitar todas las circunstancias para hacer posible mi presencia donde me requieran. Es un compromiso con el país, mis camaradas, las víctimas y con Colombia", dijo Santrich.

"Mafioso"

Por otra parte, Gabriel Velasco, senador del Centro Democrático, tildó de mafioso al exmilitante: "Bien hizo ayer el presidente Duque en afirmar, sin dorar la píldora, que Santrich es un mafioso narcoterrorista. Las pruebas han sido amplias, demostrando con firmeza que los negocios de Santrich han sido turbios y que estos se cometieron después de la firma del acuerdo. Hoy vemos como la justicia prevarica, cambia sus precedentes y otorga libertad".

El exguerrillero continúa vinculado a una investigación por parte de la Corte Suprema de Justicia, ante el pedido de extradición por narcotráfico hecho por la justicia de Estados Unidos.

■ El 70% de la ciudad es zona rural

Cali, libre de minas

El Ejército de Colombia entregó una placa simbólica al alcalde de Cali para ratificar que la capital del Valle del Cauca es un territorio libre de minas antipersonal. Cabe resaltar que el 70% de este municipio es zona rural, en la cual muchos grupos al margen de la ley han delinquido.

Marco Antonio Castillo, segundo comandante y jefe de estado mayor de la Tercera Brigada del Ejército Nacional, catalogó como histórico este anuncio: "Son casi 200 hombres y mujeres que estuvieron haciendo un barrido metro a metro de Cali, bajo un procedimiento estricto que seguimos articulados al Convenio de Ottawa. El trabajo es muy profesional y con mucha responsabilidad".

El anuncio lo realizó el Ejército Nacional.

Los uniformados recorrieron más de 18 mil metros en busca de minas, atendiendo más de 37 puntos críticos, los cuales fueron tomados tiempo atrás por el M-19, las Farc y el ELN.

Sembrarán 2 mil árboles en cerros de la ciudad

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca anunció la siembra de más de 2 mil árboles en los cerros tutelares de Cali. Según la entidad ambiental, las especies que se cultivarán en estas zonas son de coloridos follajes y pirorresistentes.

La siembra de estas especies se realizará este próximo 5 de junio, jornada en la que se conmemora a nivel mundial el día del medio ambiente.

La CVC aseguró que esta jornada de plantación de especies en los cerros de Cali se realiza para reducir los daños ambientales que provocan los incendios en estas zonas de la ciudad, los cuales se vuelven muy comunes durante las temporadas secas.

El cuerpo de Bomberos de Cali estará presente durante esta jornada, brindando recomendaciones a las personas y dirigiendo la siembra de las especies arbóreas. A las personas que hagan parte de esta plantación, se les entregarán camisetas conmemorativas de su participación.

Durante este día podrán participar estudiantes, voluntarios de empresas, deportistas, senderistas y cualquier ciudadano interesado.

Ventana

FABIO LARRAHONDO VIAFARA
falavi2005@yahoo.com
Especial para el Diario Occidente y la Aldea Virtual de Ventana

Rafael Araújo Gamez. ¿Qué dice Ventana sobre este reconocido narrador?...Lea.

La Pregunta Fregona:
- ¿Qué debe hacer el presidente Iván Duque, más allá del discurso, ante el hundimiento, el mismo día, de dos de sus banderas claves, como lo son penalizar a "Jesús Santrich" y las objecciones a la JEP?

Al César lo que es del César:
- Tremendos y muy profundos y dolorosos los dramas que viven habitantes de La Florida, Florida Vieja, Florida Nueva, Playa Baja y Jazmincito frente a planes de desalojo y reubicación por el Plan Jarillón del Río Cauca y de las riberas de las Lagunas del Pondaje y Charco Azul. Reclaman cese de presiones y amenazas y que haya concertación, diálogo directo hacia un proceso con justicia y dignidad.

Entre Tomates y Fresas:
- Tomates: muchos y bien podridos para quienes siguen dejando "enmontar" las bermas de las principales carreteras del Valle. Se requiere que vuelvan los camineros a podarlas.
- Fresas: bastantes y sabrositas para el auge de los juegos biosaludables en municipios del Valle, incluyendo corregimientos, pues significan recreación, deporte y salud...

Farándula en Acción:
- A los amantes de la música popular, de la música campesina y de la música del recuerdo, los invito a hacer la pasadita por Radio Viva, en el 1290 AM, además con noticieros candentes y programas deportivos de avanzada, lo mismo que de salud y otras tendencias.

Las "Ultimas" del Periodismo:
- En el Valle se le debe un homenaje de alto vuelo, hasta con saque de honor incluido, a Rafael Araújo Gamez, como ejemplo en la narración deportiva, especialmente en el fútbol, ya que marcó época, fue tendencia nacional y sus registros siguen erizando la piel cuando se incursiona en archivos históricos a través de YouTube, por ejemplo.

Chao...Nos vemos mañana...Gracias a DIOS por todo ...

Círculos RECREATIVOS en el Valle del Cauca

El Instituto del deporte, la educación física y recreación del Valle del Cauca, Indervalle, beneficiará a más de 19.000 niños, niñas y adolescentes entre los 7 y los 17 años de edad, a través del proyecto 'Círculos Recreativos', que tiene como objetivo principal ofrecer un espacio gratuito en el que puedan crecer, jugar y aprender, contribuyendo a su formación integral, afianzando sus habilidades y destrezas físicas, fortaleciendo competencias sociales individuales y colectivas.

La Corporación para la Recreación Popular, CRP, es la entidad a cargo de operar el proyecto en siete de los 42 municipios del Valle del Cauca: La Cumbre, El Cerrito, Guacarí, Río Frío, Jamundí, Restrepo y Santiago de Cali. Los demás Municipios también serán cubiertos por el proyecto ejecutado directamente por Indervalle.

El proyecto inició la socialización tipo taller, definiendo propósitos, beneficios, alcances, impactos, tiempos de inicio y terminación, escenarios y número de población.

Los niños y jóvenes interesados en participar de los 'Círculos Recreativos', pueden inscribirse en el ente deportivo de cada Municipio.

"El programa es muy importante porque busca mejorar el comportamiento de los niños y jóvenes, el tema emocional, a través de las actividades recreo deportivas y lúdicas. la invitación es a que se inscriban y hagan parte de los Círculos Recreativos" Expresó Héctor Moreno, Coordinador general de Círculos Recreativos.

Más información en www.indervalle.gov.co

El proyecto inició la socialización en los diferentes municipios del Valle del Cauca.

'Círculos Recreativos' es un programa gratuito gestionado por la gobernadora Dilian Francisca Toro ante el Sistema General de Regalías.

Zona de Candela
DIARIO OCCIDENTE

Nel Sandino
Twitter @nelsandino1
deportes@diariooccidente.com.co
Zona de Candela
Teléfono: 8831111

Los 23 elegidos por Queiroz

El flamante seleccionador de Colombia, Carlos Queiroz.

El flamante director técnico de la Selección Colombia, Carlos Queiroz, anunció la lista de 23 jugadores que representarán al país en la próxima Copa América Brasil 2019. A continuación los convocados:

Cancerberos:
David Ospina
Álvaro Montero
Camilo Vargas

Defensas:
Santiago Arias
Stefan Medina
Dávinson Sánchez
Yerry Mina
Cristian Zapata
Jhon Lucumí
Cristian Borja
William Tesillo

Mediocampistas:
James Rodríguez
Mateus Uribe
Wilmar Barrios
Gustavo Cuellar
Jéfferson Lerma
Edwin Cardona
Juan Guillermo Cuadrado

Atacantes:
Luis Fernando Muriel
Radamel Falcao García
Duván Zapata
Luis Díaz
Roger Martínez

Sergio Ramos seguirá en Real Madrid

Sergio Ramos, capitán del Real Madrid

Sergio Ramos, capitán de Real Madrid, seguirá en el club madrileño, con el que tiene contrato hasta el 30 de junio de 2021, según anunció en una conferencia de prensa que tuvo lugar en la Ciudad deportiva madridista de Valdebebas.

Ramos, de 33 años y que llegó desde Sevilla a Real Madrid en verano de 2005, siendo el primer fichaje español de la primera etapa de Florentino Pérez como presidente madridista, tenía una importante oferta económica de un club chino.

"Quiero dejar muy claro mi futuro, que se ha especulado muchas cosas, soy madridista y me quiero retirar aquí", explicó.

Complejo momento para Rueda

La preparación de la Selección chilena, de cara a la Copa América Brasil 2019, ha mostrado un detalle extra futbolístico que tiene que ver con el definitivo quiebre entre los referentes de 'La Roja', y el cancerbero, Claudio Bravo, quien quedó fuera de la nómina definitiva del técnico, Reinaldo Rueda.

Un nuevo capítulo se sumó a esta polémica, relacionado con el estratega colombiano. Tiene que ver con que unos fanáticos chilenos rayaron el portón del complejo Fernando Riera, con mensajes contra Rueda, por su decisión de dejar fuera al golero del Manchester City y al mediocampista, Marcelo Díaz.
"Colombiano mata ídolo" y "Fuera Rueda", fueron algunas de las frases que se pudieron leer en las afueras del recinto donde entrena la Roja. Ante esto, inmediatamente la ANFP ordenó borrar los escritos pintando nuevamente el acceso, aunque las imágenes alcanzaron a viralizarse por las redes sociales.

Pintadas contra Reinaldo Rueda, seleccionador de Chile

Gotemburgo: sede de la final de la Champions League Femenino 2021

Gamla Ullevi, es el escenario deportivo ubicado en Gotemburgo, que fue elegido como sede para albergar la final de la UEFA Champions League Femenina 2021. En mayo de ese año también se festejará el 400º aniversario de la fundación de la ciudad sueca. La final se juega como un partido único desde 2010, y para el 2019 se trasladó a una ciudad distinta a la final masculina, con la victoria del Lyon sobre el Barcelona en Budapest.
Inaugurado en el año 2009, el Gamla fue sede de cuatro partidos en el Campeonato de Europa Femenino de 2013, incluyendo el inaugural y una semifinal. Este estadio es el campo habitual de la Selección femenina de Suecia y de tres clubes, GAIS, IFK Göteborg y Örgryte.

Por otra parte, la final de 2020 se disputará en el Estadio Villa Park de Inglaterra, que tiene capacidad para 43.000 espectadores, estadio donde juega el Aston Villa Football Club, equipo de la Premier League inglesa.

Fabinho confesó qué les dijo Klopp tras perder en el Camp Nou

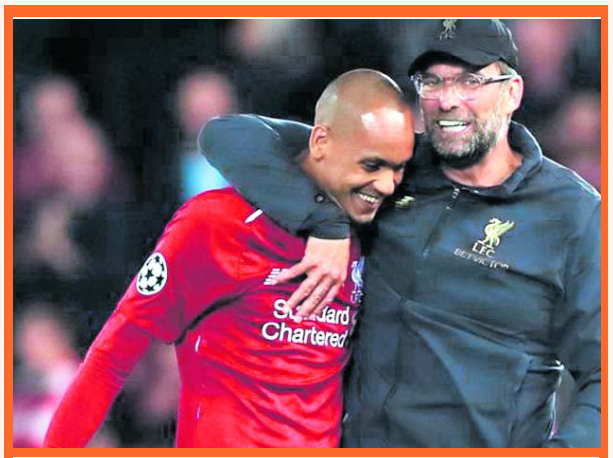

Faninho y Jurgen Klopp, del Liverpool.

En el pasado duelo en que Liverpool perdió la ida ante Barcelona por 3-0, Fabinho integrante del plantel británico, contó qué les dijo Jurgen Klopp en el vestuario del Camp Nou.
"Tras de la derrota en el Camp Nou al llegar al vestuario el discurso de Klopp fue muy optimista. Estaba contento con nuestro juego, jugamos muy bien e hicimos todo lo que practicamos durante la semana. Estábamos sorprendidos de encajar tres goles, tuvimos muchas oportunidades. Un 3-0 tal vez fue un resultado que no se demostró en el partido.
Él (Klopp), estuvo con un discurso optimista durante la semana. Cuando llegó el momento de la preparación del segundo partido, la vuelta, también lo fue. Los jugadores nos sentíamos que íbamos ganando confianza cada día, e incluso sabiendo que Salah y Firmino no jugarían, estábamos confiados", explicó Fabinho en diálogo con Esporte Interativo

Última de los Cuadrangulares del Torneo

Esta es la programación de la fecha 6 en los cuadrangulares semifinales del Torneo Águila I-2019.

Torneo Águila I-2019 Cuadrangulares Fecha 6

CUADRANGULAR A
2 de junio

Leones FC vs Barranquilla FC — **Hora: 3:15 p.m.**
Estadio: Ditaires

Real Cartagena vs Cortuluá FC — **Hora: 3:15 p.m.**
Estadio: Jaime Morón — Televisión: Win Sports

CUADRANGULAR B
2 de junio

Boyacá Chicó vs Llaneros fc — **Hora: 5:15 p.m.**
Estadio: La Independencia

Dep. Quindío vs Dep. Pereira — **Hora: 5:15 p.m.**
Estadio: Centenario — Televisión: Win Sports

Breves

Cima ganó la etapa 18

El italiano Damiano Cima (Nippo Vini Fantini) hizo buena una larga escapada de tres ciclistas y ganó la decimoctava etapa del Giro, entre Valdaora/Olang y Santa María Di Sala, de 220 kilómetros, jornada de transición en la que el ecuatoriano del Movistar Richard Carapaz mantuvo el liderato.
Por un solo metro después de una escapada compartida de casi 200 kilómetros, Cima levantó los brazos por delante del alemán Pascal Ackermann (Bora) con un tiempo de 4h.56.05, a una media de 45 kms/hora.
La general sigue encabezada por Carapaz con 1.54 minutos de ventaja sobre Vincenzo Nibali (Bahrain-Merida) y 2.16 respecto al esloveno Primoz Roglic (Jumbo-Visma). El español Mikel Landa se mantiene cuarto, a 3.03. Este viernes volverá la montaña en la decimonovena etapa, entre Treviso y San Martino Di Castrozza, con un recorrido de 151 kilómetros.

Despiden en Viena restos de Niki Lauda

Con casco y mono de competición, y acompañado de miles de seguidores, Niki Lauda se ha despedido hoy como compitió y triunfó, en una ceremonia fúnebre en Viena en la que participaron muchas leyendas de la Fórmula 1.
Desde muy temprano, miles de personas esperaron horas, pese a la lluvia, el frío y el viento, para presentar sus respetos al féretro con los restos mortales de Lauda en la capilla ardiente instalada en la Catedral de San Esteban.
El ataúd había entrado en el templo acompañado de la viuda de Lauda, Birgit, y de Mathias y Lukas, sus dos hijos mayores, nacidos del matrimonio del corredor con la chilena de origen austríaco Marlene Knaus. Lukas colocó sobre el féretro un caso rojo, completando así el mono de competición con el que, según ha informado la familia, ha sido enterrado Lauda.

Movida Empresarial

Expomotor 2019

Este año, con el slogan ¡Ven por el tuyo! Fenalco Valle del Cauca invita a todos vallecaucanos a ver en un solo lugar los últimos modelos de todas las marcas, nacionales e importadas, en vehículos de uso particular, comercial, transporte de carga, utilitarios y motos de alto cilindraje.

El Salón del Automóvil en su versión 22, abre sus puertas en el Centro de Eventos Valle del Pacífico el jueves 6 de junio, de 2:00 p.m. a 8:00 p.m. y continúa el fin de semana, desde el viernes 7 de junio hasta el domingo 9 de junio, de 10:00 a.m. hasta las 8:00 p.m. Plan para toda la familia, precio de entrada por persona $10.000.

La oferta integral de ExpoMotor 2019 incluye todas las gamas y precios de los vehículos que se comercializan en el país, así como financieras con tasas de interés competitivas por feria, seguros, accesorios y servicios para que los asistentes encuentren en un mismo lugar todas las opciones disponibles en el mercado, realicen pruebas de test drive y reciban asesoría de financiación y seguros.

"En la pasada versión del evento 40 mil visitantes, compraron 1.900 vehículos, generándose ventas por 77 mil millones de pesos al sector. Este año esperamos convocar 45 mil visitantes y promover ventas por 85 mil millones de pesos para el sector automotor del suroccidente colombiano", afirma Gladys Barona de Conde, directora del Gremio.

***

Congreso Fedepalma

La cuadragésima séptima versión del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, que se realizará del 5 al 7 de junio próximo en el Ágora, Centro de Convenciones, tendrá como lema: "Unidos por una palmicultura próspera y sostenible". El Congreso será el espacio que promueva un diálogo entre el Gobierno, el gremio y los empresarios alrededor de la agenda estratégica del sector.

¿Cómo proteger y acceder a nuevos mercados? ¿Cómo incrementar la productividad y mejorar la estructura de costos? ¿A dónde puede llegar la palmicultura Colombiana con base en su diferenciación? ¿Cómo se puede desarrollar el mercado interno, tanto en alimentos como en biodiésel? Son los principales interrogantes en los que se desarrollarán las conferencias, paneles y talleres que se han dispuesto para los asistentes.

LA EMPRESA JURI CONSTRUCTORES LTDA
NIT 800.069.640-3

Domiciliada en la carrera 37A No. 5B2-64 de la ciudad de Cali, informa de conformidad con lo previsto en el artículo 212 del Código Sustantivo de Trabajo, que el señor **ANTONIO MARIA IMBACHI,** falleció en la Ciudad de Cali el día 30 de abril de 2019. Se ha presentado la señora **AURA MARIA ANACONA**, en calidad de compañera permanente del trabajador. Por lo anterior, se cita a las personas que se consideran con derecho a reclamar sus prestaciones sociales y demás creencias que se presenten en la dirección antes mencionada con la documentación idónea dentro de los treinta días siguientes a la fecha de ésta publicación, con el fin de acreditar su derecho.

SEGUNDO AVISO **MAYO 31 DE 2019**

El próximo encuentro empresarial del Diario Occidente

No le huyas al multinivel

El próximo 26 de junio en la Universidad Santiago de Cali se realizará el encuentro empresarial "No le tenga miedo al multinivel".

Una jornada académica en el que se fortalecerá a través del conocimiento el desarrollo de ésta mo-dalidad de negocio, que para muchos se ha convertido en una alternativa de vida de fácil acceso.

¿Cómo escoger un multinivel exitoso? ¿Cómo crecer dentro del multinivel? ¿Cuáles son las técnicas básicas de ventas? ¿Cómo administrar los contactos? y Cómo aprovechar las redes sociales y el cómo hacerle el marketing digital para los multinivel, serán las inquietudes que los empresarios asistentes podrán resolver.

El negocio

Los negocios multinivel, también conocidos como negocios de marketing multinivel o de network marketing, son negocios conformados por una red de vendedores o distribuidores independientes que generan ingresos por la venta directa de productos que le son abastecidos por la empresa propietaria del negocio, pero también por las ventas realizadas por los vendedores o distribuidores que integren sus redes de afiliados.

Para ser exitoso en esta línea de negocio se deben tener técnicas de ventas y comunicación efectiva, un alto grado de motivación, no pensar que es una forma de ganar dinero fácil, la necesidad de segmentar el mercado y hacerle seguimiento.

Si quiere ganar habilidad para el desarrollo de este negocio no se pierda esta jornada académica de Empresario Occidente.

Renovación de la Junta Directiva de Asociación de Usuarios
BUENAVENTURA

La **Entidad Promotora de Salud. Servicio Occidental de Salud S.A. SOS**, se permite convocar a los usuarios interesados en participar en la asamblea de renovación de la Asociación de Usuarios que se llevará a cabo el día **12 de junio de 2019**

SEDE: Buenaventura
FECHA: 12 de junio de 2019
HORA: 10:00 a.m.
LUGAR: Comfandi
DIRECCIÓN: Carrera 2 No 2-39 / Centro
SALÓN: 1

SOS Servicio Occidental de Salud

LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE
Buenaventura (2) 241 0999
Desde el resto del país 01 8000 938 777
www.sos.com.co

I FERIA ESOTÉRICA DE CALI 19 JUNIO 2019 8:00 - 5:00 PM CENTRO CULTURAL DE CALI (ANTIGUA FES)

*ANGEOLOGÍA *CRISTALOTERAPIA *REIKI *ASTROLOGÍA *GEMAS Y CRISTALES *FENG SHUI *TAROT *ARMONIZACIÓN Y LIMPIEZAS

Entrada: $10.000

Paga con PayU en: www.occidente.co/feria-esoterica/

Consignación: cuenta CTE AV Villas Nº: 487015133

Efectivo: Calle 7 #8 - 44 centro

MAYOR INFORMACIÓN: 883 11 11 DIARIO OCCIDENTE

■ No se pierda la próxima Feria Esoterica del Diario Occidente

El tarot, una guía para la vida

Aunque su formación es en el sector de la salud, Lucero Cuervo sabe desde niña que nació para ayudar a las demás personas a través de la lectura del tarot.

Su proceso no fue sencillo ya que desde pequeña empezó a sentir y a ver cosas, lo que no fue bueno en su hogar porque su mamá le creía pero su papá nunca quiso hacerlo y eso le hizo más difícil manejar el tema.

Pero desde allí tiene ese encanto por las cosas esotéricas, aunque siempre desde lo natural y de lo que percibe y siente.

Con el tiempo fue su esposo quien desde hace 18 años empezó a motivarla para que trabajara esas percepciones y cada vez más es una convencida de que este don lo tiene para ayudar.

"A veces tiro el tarot pero ni lo leo porque voy diciendo lo que percibo de la persona, o a veces le miro la mano o le digo es lo que voy sintiendo" explicó Lucero.

Ella hará parte de próxima Feria Esoté-rica del Diario Occidente y le consultamos la importancia del tarot:

¿Quién debe ir a una lectura de tarot?

Normalmente van los curiosos, pero quien sienta que tiene situaciones por resolver o inquietudes por el camino que debe tomar. Lo que hay que entender es que el tarot es una guía. Por ejemplo te puedo decir... te estas yendo por un sitio que es peligroso y siento tu miedo, que quieras seguir yendo por allí es tu decisión.

Quién se hace una lectura de tarot ¿qué le viene a futuro?

En una lectura le digo a la persona que tome nota de los consejos que le doy o los acontecimientos que veo, pero todo depende de lo que requiera la persona, entonces les dejo tareas, o los oriento en baños que se tienen que hacer o les doy recomendaciones y me gusta que me cuenten cuando las cosas buenas les salen, porque espero que no salgan las malas, pero el saberlo es gratificante para mi.

¿Cuánto puede durar una buena lectura de tarot?

A veces las cartas hablan muy rápido, a veces hay que apoyarse en otros métodos. Hay gente que es muy escéptica y se trata de cerrar pero generalmente si no me hablan las cartas me hablan las mismas energías de las personas.

¿Al escéptico es difícil leerle?

Al principio si, y a veces mienten, pero en el transcurso de la lectura van saliendo las cosas y la gente va soltando. Generalmente al irse me dicen "Me voy liviano" y eso es bueno porque han soltado sus preocupaciones.

¿Vale la pena leerse el tarot?

Si, para mi si, porque es algo que ayuda, es una guía. Mi tía y mi bisabuela fueron personas muy importantes en lecturas de tarot y yo lo heredé y es algo que me apasiona y me gusta.

¿En que basa las lecturas?

En las casas importantes como la salud, el amor, la familia, el trabajo y en lo que cada persona va hablando. Siempre invito a preveer en lo que puede pasar, pero no hago que la gente se vaya preocupada sino que le pido que se libere de eso que puede ser una carga.

¿Cómo asistir a la Feria esotérica?

La Feria Esotérica del Diario Occidente se realizará el próximo miércoles 19 de junio en el Centro Cultural de Cali desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. En este evento holístico encontrará: lectura de tarot, terapias alternativas, despejes energéticos, sanación y armonización energética, bendición de útero, feng shui, aromaterapia, astrología védica, terapias para mujer y para parejas, reiki, alineación con péndulo, masaje terapéutico, constelaciones familiares, geomancia, sanación pránica, entre otros.

La entrada

Cuando llega al Centro Cultural deberá adquirir un tarjetón de entrada que tendrá el valor de $10.000 que además de darle acceso a la Feria Esotérica, le da 24 regalos que po-drá disfrutar al ingresar. Entre los obsequios tendrá: Una pregunta con cinco cartas, un cristal cuántico, Tarot, tu carta del día, mensaje de tu ángel guardián, consulta rápida de una pregunta con tres cartas, pregunta de sí o no, armonización del aura con ángeles, un arcano impreso, revisión de los chacras, muestra gratis de esencias minerales y manillas con el hilo rojo del destino y el amor, entre otros.

Los servicios

Cualquiera de los servicios de los especialistas dentro de la Feria tendrá precios especiales y descuentos durante el evento.

Premios

Por asistir a la Feria Esotérica usted tendrá la oportunidad de llenar un tarjetón que diligenciado deberá depo-sitarse dentro de una urna y le permitirá participar en el sorteo de 24 súper regalos entre los que están: Lectura de carta astral completa con revolución solar, despeje + armónización, ancheta Materile Armoniza, una cabeza de buda tai con un lucky bambú de la prosperidad, una consulta privada de astroterapia, incluye lectura de Tarot Evolutivo y astrología védica, 2 Lecturas completas (todas las casas) personalizada y una pulsera con piedras semipreciosas programada para (progreso, amor, economía, protección, etc.) Según la necesidad del afortunado ganador, un plan Relax Terapéutico: limpieza energética + armonización + masaje, una constelacion espiritual, una carta natal completa con informe escrito, una lectura virtual de tarot, una lectura de tarot con baño de prosperidad, canalización y conexión personalizada con seres de luz, una constelación familiar, una catrina grande con flores que mide 15 cm, terapia completa de sanación pránica, entre otros. **Informes: 883 1111.**

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

MASSERNA
60 AÑOS
LAMPARAS, CRISTAL, BACARATT, ARAÑAS DE 4 A 15 LUCES, PANTALLAS,CAPERUSAS, ARTÍCULOS PARA REGALOS, REPUESTOS, REPARACIONES
CALLE 8 # 6-26
TEL. 8881693
CALI

EDICTOS

Notarías

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante HORACIO MARCILLO LOPEZ poseedor de la C.C. No. 2.640.122 de , cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 6 del mes de septiembre de 2016 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 109 de fecha 29 del mes de Mayo del 2019, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 30 del mes de Mayo de 2019 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. LILIANA RAMIREZ NARANJO. Cod. Int. 01

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante MARIA RUTH ARCE poseedor de la C.C. No. 29.264.056 de , cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 07 del mes de Diciembre de 2008 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 108 de fecha 29 del mes de Mayo del 2019, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 30 del mes de Mayo de 2019 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. LILIANA RAMIREZ NARANJO. Cod. Int. 01

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante HERNANDO ARENAS GUARIN poseedor de la C.C. No. 1.288.533 de , cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 22 del mes de Enero de 1998 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 107 de fecha 29 del mes de Mayo del 2019, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 30 del mes de Mayo de 2019 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. LILIANA RAMIREZ NARANJO. Cod. Int. 01

EDICTO. LA NOTARIA 5 DEL CÍRCULO DE CALI (ENCARGADA) XIMENA MORALES RESTREPO EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derechos a intervenir, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto en un periódico de amplia circulación y en una emisora de amplia sintonía en la Ciudad de Cali en el tramite notarial de liquidación de herencia de Sucesión testada de la causante: MARIA LILIA HOYOS, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 29.049.953 de Cali, quien falleció el día 18 de agosto de 2018, en el Municipio de Cali, siendo la Ciudad de Cali, su último domicilio y asiento principal de sus negocios y aceptado el tramite respectivo en esta Notaría mediante Acta No 036 del 30 de mayo de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, artículo 169 del Decreto 1036 de 1.999, ordenase además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de DIEZ (10) días. El presente Edicto se fija hoy 30 de mayo de 2019, a las 8 A.M. LA NOTARIA, XIMENA MORALES RESTREPO NOTARIA 5 DEL CÍRCULO DE CALI (ENCARGADA) NIT. 29.562.230-4. COD. INT. 16067

Otros

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de AMPLIACION, DEMOLICION PARCIAL Y MODIFICACION, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: K 16 # 33 A -07 / K 16 # 33 A - 17 TIPO DE PROYECTO: RECONOCIMIENTO DE LOCAL COMERCIAL EN DOS PISOS/ REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MODIFICACION, AMPLIACION Y DEMOLICION PARCIAL A LOCAL COMERCIAL A VIVIENDA UNIFAMILIAR EN TRES PISOS. SOLICITANTE: PAOLA ANDREA ROJAS SOTO Y SANTIAGO ALVAREZ ROJAS ARQUITECTO: JAIRO EDUARDO MELUK RADICADO : 76001-1-19-0330 FECHA RADICADO: 2019-03-29. Dado en Santiago de Cali, el 30 de Mayo de 2019. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. Cod. Int. 16047

Se informa a las personas que hayan tenido vínculo aboral con la empresa TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP durante la vigencia del año 2018, podrán reclamar su certificado de ingresos y retenciones en la oficina de Recursos Humanos ubicada en la carrera 39 # 15-49 / Acopi, Yumbo, en horario de oficina 08:00 a.m. a 12:00 m y de 02:00 p.m. a 5:30 p.m. PRIMER AVISO MAYO 31 DE 2019. Cod. Int. 16054

AVISO. A todas las personas interesadas se informa que el día 9 de Julio de 2018 se extravío el CDT No. 69150CDT1031430 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, a nombre de ELSY FABIOLA CORTES TORRES, identificada con cédula de ciudadanía No. 48.654.019 de Tumaco (N). Tipo de titulo valor: Depósito a término fijo (CDT). Fecha de apertura : 17/11/2017. Fecha de vencimiento: 19/11/2018. Fecha de renovación:19/11/2019. Plazo: 12 meses. Valor de apertura:$10.000.000. Favor abstenerse de negociar. Si alguien tiene algún reclamo, hacerlo saber al Banco Agrario de Colombia, dentro de los 10 días siguientes a la publicación de este aviso. Cod. Int. 16065

Yo Maritza Araujo Cuero identificado con C.C número 31.906.813, notifico al público en general y/o interesados, que en la ciudad de CALI y mediante los trámites previstos en el artículo 398 del Código General del Proceso solicito la cancelación y reposición del siguiente Titulo Valor expedido por el BANCO DAVIVIENDA, el cual se encuentra en estado de Extravío. El Titulo Valor cuenta con las siguientes características: Titular(es): Maritza Araujo Cuero Documento(s) de identidad:31.906.813 Dirección Oficina Sede del Título Valor: Calle 70 No. 1 - 01 L-105 Tipo de Título Valor: CDT Número del Título Valor: 0022552729 Fecha de Apertura: 14/12/2016 Fecha de Vencimiento: 14/07/2019 Fecha de Renovación: Plazo: 90. Valor de Apertura: $2.000.000. Por lo anterior, se solicita al público abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el Título Valor objeto del presente aviso. Si alguien se opone a esta publicación por favor presentarse a la oficina sede del título valor enunciado. Cod. Int. 16071

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-19-0294 del día 30 de mayo de 2019, los señor(es) RODRIGO HERNANDEZ RIVERA, XIMENA SILVA AYERBE c.c. o nit 16726778, 66838180 Propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado ANTTONINAS SAS SEDE PRINCIPAL PANCE Localizado en la CALLE 16 A # 123 - 00 ha solicitado LICENCIA DE URBANIZACION Y CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. Cod. Int. 16079

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-19-0291 del día 29 de mayo de 2019, los señor(es) ALFREDO GOMEZ BARONA, MIGUEL GOMEZ GOMEZ, EGH S.A.S., GABRIEL GOMEZ GOMEZ Y CIA S EN C S, GOMEZ HURTADO S.A.S, HILDA MARIA CAICEDO CAPURRO, GILAB SAS, G GOMEZ E HIJOS Y CIA S C A, COMPAÑIA DE NEGOCIOS CGM SAS c.c. o nit 16765814, 14441654, 890322366-1, 800243979-1, 805014869-4, 41638208, 805007964-7, 805000933-7, 805009256-1 Propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado MANZANA A1 COMERCIALES BOCHALEMA Localizado en la MANZANA - LOTE URB CIUDADELA BOCHALEMA A 1 ha solicitado LICENCIA DE URBANIZACION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. Cod. Int. 16077

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-19-0208 del día 30 de mayo de 2019, los señor(es) MARVAL SA, PROMOTORA SAN FERNANDO CALI SAS, UNIVERSIDAD DEL VALLE c.c. o nit 890205645-0, 900626786-2, 890399010-6 Propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado LOTE BUEN PASTOR Localizado en la CARRERA 37 ENTRE CALLE 4 A Y 4 B ha solicitado LICENCIA DE URBANIZACION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. Cod. Int. 16076

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-19-0292 del día 30 de mayo de 2019, los señor(es) CARLOS ARTURO ACOSTA RIVERA c.c. o nit 79127226 Propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado EDIFICIO EUCARISTICO Localizado en la CALLE 7 # 37 - 59 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. Cod. Int. 16078

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional Área de Prestaciones Sociales EDICTO HACE CONSTAR. Que el día 10 de abril de 2019 falleció en Cali (V) el señor PABLO LUCIO PEREZ QUIÑONES identificado con cédula de ciudadanía No.2.552.557 jubilado del Departamento. Que la señora DOLORES ZUÑIGA, identificada con cédula de ciudadanía No.29.410.810 en calidad de compañera permanente solicita el pago de la sustitución pensional. Que quien se crea con igual o mejor derecho debe presentarse a reclamar en esta dependencia dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto. Santiago de Cali, 30 de mayo de 2019. NATALI IRIARTE ACOSTA Profesional Universitario Coordinadora Area de Prestaciones Sociales. Cod. Int. 04

Otras Ciudades

EDICTO N° ESU 0144 EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE YUMBO EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el Trámite de liquidación de Herencia del(los) causante(s) YESID ARNALDO BOLAÑOS GUECHE
CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 4.668.979 Fallecido(s) el 11/02/2018, en la ciudad de YUMBO VALLE, y su último domicilio YUMBO VALLE y asiento principal de sus negocios. Quienes se consideren con derecho a concurrir a esta liquidación, deberán hacerlo hasta diez (10) días después de publicado el presente edicto. Este trámite se cumple por solicitud presentada el dia 11 DE MAYO DE 2019, por MARIA DEL CARMEN POVEDA QUIÑONES IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 31.484.526, , EN CALIDAD DE CONYUGE. Se inicio el trámite mediante el ACTA N° 0023 del 17 DE MAYO DE 2019, por la cual se ordena la publicación del edicto en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o Del Decreto 902 de 1.988, modificado parcialmente por el Decreto 1729 de 1.989, acta donde también se ordenó la fijación del edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el día 17 de mayo de 2019 a las 8:00 a.m. y se desfijará el día 28 de mayo de 2019 a las 6 PM (M/PM). Este edicto se elaboró el día 17 de mayo de 2019. EL NOTARIO RAUL JIMENEZ FRANCO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE YUMBO NOTARIO TITULAR. COD. INT. 16062

NOTARIA SEGUNDA CIRCULO DE BUENAVENTURA CALLE 6 No. 63C 16 EDICTO No. 09 EL SUSCRITO NOTARIO TERCERA (3o) DEL CIRCULO DE BUENAVENTURA EMPLAZA. A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia del (la) causante AFRA MURILLO DE LOPEZ, (Q.E.P.D.) identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 29.217.178 de Buenaventura, cuyo último domicilio fue la ciudad de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca, quien (es) falleciera (n) en la ciudad de Buenaventura (Valle) el 24 de Mayo de 2.010, para que se hagan presentes dentro de los diez días siguientes a la publicación de este EDICTO en el periódico. El respectivo tramite fue aceptado en esta Notaría mediante Acta No. 09 del Veintiocho (28) de mayo de 2.019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3o. del Decreto 902 de 1.998 se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES. SE FIJA EL PRESENTE EDICTO HOY 29 DE MAYO DEL AÑO 2.019. Siendo la 8:00 A.M. LA NOTARIA DURIEN RAYO NORENA NOTARIO TERCERA (3a) DEL CIRCULO DE BUENAVENTURA. COD. INT. 16066

EDICTO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE TULUA VALLE EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico en el tramite notarial de la sucesión doble e intestada de los causantes MARIA INES AGUILAR DE RIOS quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 29.986.217 de Zarzal, fallecida el 7 de Agosto de 2013 en Cali Valle y JOSE JOAQUIN RIOS PRADO quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 2.694.074 de Zarzal, fallecido el 7 de Diciembre de 2002 en Zarzal Valle, aceptado el tramite respectivo por Acta número 30 del 9 de Mayo del 2.019, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue en Tuluá valle. Se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación Nacional y en una de las emisoras de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o del Decreto 902 de 1988. Ordenándose además si fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 10 de mayo de 2019 siendo las 8:00 a.m. Atentamente, ROSA ADIELA CASTRO PRADO NOTARIA PRIMERA DE TULUA. COD. INT. 16068

EDICTO EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE TULUA EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el periódico, del trámite de sucesión intestada de JOSE ETIEL FILEMON CORDOBA MORA, identificado en vida con la cédula de Ciudadanía número 2.664.687, quien (es) falleció (eron) en el Municipio de Tuluá Valle, el 17 de marzo de 2.019. Aceptado el trámite notarial en esta notaría, mediante acta número 71 de fecha 28 de mayo de 2.019. Se ordena las publicaciones de este edicto en un periódico de circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 902 de 1988 en su artículo número 3, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy: mayo 29 de 2.019 a las 8.a.m. Se desfija el: 12 de junio de 2.019 a las 6.pm. CAMILO BUSTAMANTE ALVAREZ NOTARIO TERCERO. COD. INT. 16069

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN Señor Vecino colindante Propietario(s), Poseedor(es), Tenedor(es) o Administrador(a) Asunto: Notificación y Comunicación personal a vecinos colindantes. El suscrito DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE TULUÁ, en ejercicio de sus facultades conferidas mediante Decreto N°200-024-0060 de febrero 13 de 2018 expedido por el Alcalde Municipal el Ingeniero Gustavo Adolfo Vélez Román, con el objeto de dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 65 de la Ley 9 de 1989, los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y los artículos 37 y 38 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), procede a notificar por medio de la presente comunicación el proyecto objeto de solicitud de licencia urbanística que cuenta con las siguientes especificaciones: Número de radicación: 76834-0-19-0426 Fecha de Radicación: mayo 28 de 2019 Titulares de la Solicitud: Jhon Jairo Arango Ángel y José Domingo Perlaza Ibarra Clase de Licencia: Desarrollo Urbanismo y Reloteo - Urbanización "Normandia" Uso: Viviendas Dirección del predio: Carrera 27A N°42-360 barrio Olímpico Cédula catastral: 01-01-0056-0008-000 Matricula Inmobiliaria: 384-45712. Conforme a lo estipulado anteriormente, por medio de esta Publicación se cita se cita a los Vecinos, Propietarios, Poseedores o Tenedores de los inmuebles colindantes con el predio objeto de solicitud, que por tratarse de un proyecto de interés general para la comunidad del Municipio de Tuluá, para que si lo considera necesario se haga parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, el cual se dará una vez terminado el estudio técnico y el proyecto se ajuste a las normas para conceder la licencia. Es preciso indicarle que las objeciones y observaciones se deberán presentar por escrito, acreditando la condición de propietario, tercero individual y directamente interesado y presentando las pruebas que pretenda hacer valer y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta. Dichas observaciones se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud, lo anterior en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015. Finalmente le informamos que el acto administrativo que resuelve la solicitud podrá ser expedido una vez haya transcurrido un término mínimo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de haber recibido esta comunicación. JULIO CÉSAR ARIAS GUTIÉRREZ Director Departamento Administrativo Planeación Municipal. COD. INT. 16070

EDICTO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE TULUA VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante ALBERTO VILLEGAS GALVEZ con cédula de ciudadanía número 6.486.655, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fué la ciudad de Tuluá Valle y fallecidos en Tuluá Valle, el 03 de Mayo de 2017. Aceptado el trámite respectivo por acto número 37 del 29 de Mayo de 2.019 se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radio difusora de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 3o del decreto 902 de 1988. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 30 de Mayo de 2019, siendo las 7:45 a.m. HEBLIN LICET MARTINEZ CUELLAR NOTARIA E. COD. INT. 16075

EDICTO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE TULUA VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante OLGA VILLEGAS DE PAREJA con cédula de ciudadanía número 29.859.150, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fué la ciudad de Tuluá Valle y fallecidos en Tuluá Valle, el 17 de Abril de 2013. Aceptado el trámite respectivo por acto número 38 del 29 de Mayo de 2.019 se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radio difusora de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o del decreto 902 de 1988. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaria por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 30 de Mayo de 2019, siendo las 7:45 a.m. HEBLIN LICET MARTINEZ CUELLAR NOTARIA E. COD. INT. 16074

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO DEL CÍRCULO DE LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA EMPLAZA: A quienes se consideren con derecho a intervenir en el trámite de liquidación sucesoral de la causante MARIA FANNY CORREA GOMEZ, quien falleció el día 24 Noviembre de 2013, en Tulua Valle. Quien en vida se identifico con cédula de ciudadanía No.29.610.800 expedida en La Union Valle. El último domicilio de la causante fue el Municipio de La Victoria, (V). Aceptado el tramite en esta Notaría, mediante Acta No.062 de fecha 22 de Mayo de 2019. En cumplimiento del Decreto 902 de 1.988, se fija este Edicto en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días y se ordena su publicación en un periódico de amplia circulación en la región, por una vez dentro de dicho termino. El presente edicto se fija hoy 23 de mayo de 2019, siendo las 7:30 a.m. DR. OCTAVIO DE JESUS ZAPATA UMAÑA NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE LA VICTORIA (V). COD. INT. 16072

EDICTO El Notario Único del Círculo de Ansermanuevo Valle del Cauca EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los Diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el Trámite Notarial de Liquidación Sucesoral e intestado de la causante MARÍA CIELO MOLINA ARCILA, quién en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 38.900.957 expedida en Argelia (Valle), fallecida el día veinticinco (25) de diciembre del año dos mil catorce (2014), en la ciudad de Pereira (Risaralda), tal como consta en su registro civil de defunción inscrito bajo el serial número 08687999, de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil catorce (2014) de la notaría quinta del circulo de Pereira (Risaralda), cuyo asiento principal de sus negocios y último domicilio de la causante fue este Municipio de Ansermanuevo (Valle). Aceptado el Trámite en ésta Notaría mediante Acta número 06 de fecha 20 de mayo del año 2019, se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación y en una de las radiodifusoras de la Ciudad de Cartago Valle, en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 902 Artículo 3o, ordenándose además su fijación en lugar visible de ésta Notaría por el término de Diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy veinte (20) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), siendo las Ocho de la mañana (8:00 A.M.). EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DR. ALBERTO ARANGO DAVILA. COD. INT. 16073

DEL NOTARIO CUARTO DEL CÍRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los (15) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE. De conformidad con la Ley 70 de 1931, modificada por la Ley 495 de 1999, por ser lesivo de sus derechos como acreedores y se consideren con derecho a oponerse. Dentro del predio de propiedad de los señores JHON WILSON MENDEZ SILVA y VILMA XIMENA RIOS VALENCIA, mayores de edad identificados en su orden con las cédulas de ciudadanía No. 94.396.812 y 66.953.818, expedidas en Cali, sobre el cual constituye patrimonio de familia a su favor y al de su hija LUISA MARIA MENDEZ RIOS, menor de edad, identificada con registro civil de Nacimiento indicativo serial No.35476637 de la Notaría Dieciséis de Cali; Predio ubicado en la Calle 49 Norte 2EN-10 de la Ciudad de Cali (V), Identificado con Matricula Inmobiliaria No.370-187130, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali (V). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Edicto publicado, en un periódico de amplia circulación, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o del decreto 902 de 1988, ordenase además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de quince (15) días. El presente edicto se fija hoy a los veinticuatro (24) días del mes de Mayo de 2.019 a las ocho (08) horas. RICARDO EFRAIN ESTUPIÑAN BRAVO NOTARIO CUARTO DE PALMIRA. COD. INT. 02

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) LUIS EDUARDO GONZALEZ MILLAN cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad Palmira, Valle, identificada con las cédulas de Ciudadanía No. 17.173.509 de Bogotá D.C. fallecido en Palmira (V), el día 03 Mayo de 2.019. El trámite se aceptó mediante Acta número 89 de fecha 27 de Mayo de 2019, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 27 de Mayo de 2019, a las 8:00 A.M. El Notario Segundo. DR. FERNANDO VELEZ ROJAS. COD. INT. 03

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) ALBA ROCIBER DE JESUS QUINTERO DE RODRIGUEZ cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad Palmira, Valle, identificada con las cédulas de Ciudadanía No. 31.260.614 de Cali (V) fallecida en Cali (V), el día 07 Abril de 2.007. El trámite se aceptó mediante Acta número 88 de fecha 27 de Mayo de 2019, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 27 de Mayo de 2019, a las 8:00 A.M. El Notario Segundo. DR. FERNANDO VELEZ ROJAS. COD. INT. 05

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del(la) causante(s) JULIO CESAR MENDEZ, identificado(s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía No. 94.533.386, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue esta ciudad de Palmira, quien(es) falleció(eron) el(los) día(s) 08 de septiembre de 2017, en la ciudad de Cali.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta N° 035 de fecha 29 de MAYO de 2.019, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días.- El presente Edicto se fija hoy treinta (30) de mayo del año dos mil diecinueve (2.019), a las 7:30 A.M. EL NOTARIO PRIMERO DR. HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ. COD. INT. 16083

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) JOHN JAIRO VIVEROS PEÑA cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad Palmira, Valle, identificado con las cédulas de Ciudadanía No. 94.313.537 fallecido en Miranda - Cauca, el día 24 Mayo de 2.017. El trámite se aceptó mediante Acta número 61 de fecha 08 de Mayo de 2019, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 08 de Mayo de 2019, a las 7:30 A.M. El Notario Segundo. DR. FERNANDO VELEZ ROJAS. COD. INT. 16082

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) MIGUEL ANGEL ROLDAN RUIZ cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad Palmira, Valle, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 2.568.835 fallecido en Palmira (V), el día 19 Mayo de 2.004. El trámite se aceptó mediante Acta número 60 de fecha 06 de Mayo de 2019, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 06 de Mayo de 2019, a las 8:00 A.M. El Notario Segundo. DR. FERNANDO VELEZ ROJAS. COD. INT. 16081

DEL NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico y en una radiodifusora local, en el tramite notarial de liquidación sucesoral del causante JORGE LUIS PALACIO PALACIO, quien falleció en CALI-VALLE DEL CAUCA-COLOMBIA, el 18 de Julio de 2018, registrada su defunción en la Notaría Veintidós del Círculo de Cali (V), indicativo serial No.09597879, donde tuvo su ultimo domicilio en el Municipio de Palmira (V), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No.6.475.515. Expedida en Sevilla (V). Aceptado el tramite respectivo en esta Notaría, mediante acta número 26 del 21 de Mayo de 2.019, ordénese la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación y en una emisora de alta sintonía. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o del decreto 902 de 1988, ordénese además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy a los Veintiún (21) días del mes de Mayo de 2.019 a las ocho (8) horas. EL NOTARIO RICARDO EFRAIN ESTUPIÑAN BRAVO NOTARIO CUARTO DE PALMIRA. Cod. Int. 16080

EMOCIONANTE
ES GANARTE UN **AUDI Q2**

Participa en el sorteo
por compras superiores a $ 150.000
de marzo 22 a Junio 22.

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor

CONDICIONES DEL SORTEO: Los clientes del Centro Comercial Jardín Plaza Cali recibirán en los puntos destinados para tal efecto por cada CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($150.000,00) (incluido el valor del IVA) dos (2) boletas por compras realizadas desde el 22 de marzo de 2019 al 30 de abril de 2019 y una (1) boleta por compras realizadas desde el 1° de mayo de 2019 al 22 de junio de 2019. Aplican compras de bienes o servicios en los establecimientos de comercio que hacen parte del Centro Comercial Jardín Plaza Cali, con excepción de las facturas correspondientes a Jumbo, Homecenter, casas de cambios, entidades financieras, Tecnicentro Santa Mónica y establecimientos de comercio que se encuentren dentro de Jumbo y Homecenter. Las facturas de venta podrán ser acumuladas siempre que se trate de compras realizadas en un mismo día. El número máximo de boletas a entregar por factura es de 20 unidades. Las boletas se podrán redimir entre los días 22 de marzo de 2019 y 22 de junio de 2019 desde las 11:00 am hasta 8:00 p.m., y los domingos y festivos desde las 12:00 m. hasta las 8:00 p.m, a excepción del día 22 de junio de 2019, día en que se atenderá hasta las 8:55 p.m. hora de cierre de las urnas para el respectivo sorteo a las 9:00 p.m. El cliente solo puede redimir boletas a su propio nombre, por lo tanto, no será válida la presentación de la cédula o datos de otra persona. El premio está compuesto por un (1) vehículo marca Audi, referencia Q2, modelo 2019, de 1.000 c.c. turbo, 115 caballos de fuerza, caja automática, rines de 17 pulgadas y de color blanco. El sorteo se realizará el día 22 de junio de 2019 a las 9:00 p.m. en la plazoleta sur del Centro Comercial Jardín Plaza Cali. La urna se cerrará a las 8:55 p.m., del mismo día. No se aceptan copias de facturas, órdenes de pedido, remisiones o facturas generadas en los establecimientos de comercio del Centro Comercial por cambio de mercancía o productos comprados en tiendas ubicadas por fuera del Centro Comercial Jardín Plaza Cali. No se entregarán boletas por la compra de bonos de regalo, pero si serán entregadas con la presentación de las facturas de venta por las compras realizadas a través de estos. El sistema del sorteo será la selección de una boleta al azar. El premio sólo se entregará al ganador. El sorteo es sólo para mayores de edad. El premio es intransferible y no es canjeable por dinero en efectivo u otro artículo. Los participantes del concurso, aceptan y autorizan de manera previa, informada y expresa a CENTRAL CONTROL S.A.S, operadora y administradora del Centro Comercial Jardín Plaza Cali para que realice el tratamiento de sus datos personales consistente en la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos con los propósitos de envió de publicidad y mensajes promocionales de actividades, campañas publicitarias y ofertas, entre otras actividades que se promuevan por Centro Comercial Jardín Plaza Cali. La dirección de correo electrónico será incorporada a la lista de suscriptores del Centro comercial Jardín Plaza Cali y será utilizada única y exclusivamente para el envío de ofertas y comunicaciones del Centro Comercial. La inscripción en el concurso implica la aceptación de estos términos y condiciones. Las demás condiciones y la política de tratamiento de datos personales de este sorteo podrán consultarse en www.jardinplaza.com

La imagen del vehículo es ilustrativa y puede tener equipamiento y/o características no incluidas en el vehículo a sortear.